



DEPARTAMENTO OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULOS POR EMERGENCIA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.159.-

Dalcahue, 29 de diciembre de 2021-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMION TOLVA Y EXCAVADORA
MARCA CAMION MERCEDES BENZ Y EXCAVADORA VOLVO.
PATENTE KRHR-27; KKHX-92

NATURALEZA DEL COMETIDO: ESTADO DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES

CONDUCTOR CRISTIAN BAHAMONDE – FRANCO BAHAMONDE.

LOCALIDAD COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO 01 Y 02 DE ENERO 2022

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

MAAB/CESS/asdg.